



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83056

SANTIAGO, 23 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Paula Andrea BENJUMEA SOTO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 25 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Paula Andrea BENJUMEA SOTO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 21/09/2021
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: hL4 FV1zASH6Un82rsw49zw==

CJS

ID DOC : 19041625

N° Int 13676133 [662a] 23/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes